CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.
Sigla:	GRUPO REINCAR S.A.S.
Nit:	900405236-5
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-197482-16
Fecha de matrícula:	04 de Enero de 2011
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 19 # 36 - 20 OFICINA 501
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	contabilidad@reincar.com.co
Teléfono comercial 1:	3133956125
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 19 # 36 - 20 OFICINA 501
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@reincar.com.co
Teléfono para notificación 1:	3133956125
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 03 de Enero de 2011 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Enero de 2011, con el No 89907 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S. SIGLA: GRUPO REINCAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03/01/2011, ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO:LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTE RIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIALO CIVIL. 1- GESTIÓN DE COBRANZA EN RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CONSUMO, HIPOTECARIA Y DE DIFÍCIL RECAUDO TANTO EN EL SECTOR PRIVADO COMO EN EL SECTOR PUBLICO YA SEA EN FORMA PREJURIDICA POR MEDIO DE CALL CENTER O MEDIANTE PROCESOS EJECUTIVOS. 2-... 3- GESTIÓN DE COMPRA, VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA 4- ASESORÍAS JURÍDICA GENERAL Y ESPECIALIZADA RE PRESENTACIÓN JUDICIAL, ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, CONTRA TOS Y MINUTAS ELABORACIÓN DE DEMANDAS, DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS Y ELABO RACIÓN DE MEMORIALES VARIOS CONTESTACIÓN DE DEMANDAS Y DEFENSA DE INTERESES. 5- RECUPERACIÓN DE GARANTÍAS HIPOTECARIAS Y PRENDARIAS. 6- RECAUDO DE CARTERA DECONJUNTOS RESIDENCIALES, CENTROS COMERCIALES, PROPIEDAD HORIZONTALES. 7- ACTIVIDADES DE COBRANZAS DE CRÉDITO. 8- ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA (FAC TORING). 9- ACTIVIDADES DE CALL CENTER. 10- GESTIÓN DE HIPOTECAS, PIGNORACIO NES Y DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS. 11- COMPRA, VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCU LOS.....
QUE POR ACTA NO. 016 DE FECHA 2021/04/05 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS. 2. "SE DEDICARA LA SOCIEDAD A LA ADQUISICION, CONSTRUCCION, REMODELACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, PUDIENDO DESARROLLAR DIRECTAMENTE POR SI O PARTICIPANDO EN OTRAS SOCIEDADES, TODA CLASE DE PROMOCIONES Y ACTUACIONES INMOBILIARIAS EN GENERAL." 12. SERVICIO DE DIGITALIZACION, CARGUE E INDEXACION DE DOCUMENTOS.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$600.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$600.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03/01/2011, ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO DÉCIMO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIE DAD: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSO LUTAS, TEMPORALES OACCIDENTALES.
EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDI CAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUAL QUIER TIEMPO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03/01/2011, ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO DÉCIMO: EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 03 de Enero de 2011 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Enero de 2011 con el No 89907 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE	C.C. 1098642487

Por Acta No 12 del 25 de Junio de 2018 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Agosto de 2018 con el No 160064 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	RAMOS SOLANO LEANDRO ENRIQUE	C.C. 88030255

REVISORES FISCALES

Por Acta No 18 del 27 de Enero de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Marzo de 2023 con el No 209244 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIAZ MURILLO YOLIMA	C.C 37946130

Por Acta No 20 del 09 de Enero de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Febrero de 2024 con el No 219501 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GALVIS RODRIGUEZ INGRID CAROLINA	C.C 1098754023

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 016 de 05/04/2021 Asamblea E de Bucaramanga	187341 13/04/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220.
Actividad secundaria Código CIIU: 6910.
Otras actividades Código CIIU: 4330.
Otras actividades Código CIIU: 8219.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.
Matricula No:	197483
Fecha de matrícula:	04 de Enero de 2011
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 19 # 36 - 20 OFICINA 501
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $7.989.820.291

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CIIU: 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado